

sas, y á suplicarle le proveyese sin perder momento de hombres y de fondos, como si el gobierno de Cádiz estuviese entonces en posibilidad de facilitar tales auxilios.

Aprovechando no obstante el buen espíritu que todavía animaba las tropas, pusiéronse en movimiento las que habia disponibles, á las órdenes del general Milans, el cual, casi todo el mes de agosto en continua movilidad y sin darse apenas un solo momento de reposo, haciendo marchas y contramarchas forzadas, sufriendo todo género de penalidades y privaciones, luchando al propio tiempo con la escasez y con los enemigos, mantuvo el honor de las armas nacionales, sostuvo combates heroicos con fuerzas muy superiores á las suyas, á veces con el mismo mariscal Moncey, saliendo de ellos más de una vez victorioso, pero sufriendo más daño que de las legiones francesas de los pueblos mismos en que ántes las tropas liberales hallaban proteccion, y ahora encontraban abandonados y desiertos, huyendo los moradores para colocarse en las alturas, y hostilizar desde allí, bien guarecidos, sus flancos ó su retaguardia. El ejército expedicionario regresó á Tarragona con baja considerable de gente, no tanto por efecto de los combates, como por las deserciones que ocasionaba la actitud hostil de los pueblos. Por lo demás los jefes hacian mil elogios, y estaban hasta admirados del valor con que se batian los soldados leales. Y en cuanto á

Milans, habiéndole enviado el mariscal Moncey un parlamentario con la capitulacion hecha por Ballesteros, invitándole á que imitase su ejemplo, contestóle con la dignidad que correspondia á un militar lleno de pundonor y de patriotismo.

Demasiado era estar sosteniendo una lucha tan desigual, rebotando todo el Principado de franceses y de facciones numerosas, enemigos por otra parte los pueblos, cuando en 31 de agosto toda la fuerza de las tres divisiones del primer ejército constitucional en operaciones excedia en poco de nueve mil hombres. Y con la propia fecha escribia Milans desde Tarragona al general en jefe: «Me hallo en esta plaza sin cesar de trabajar para proporcionar víveres y recursos, pues carece de todo, así que de dinero, vestuario y armas, descuidado por el ex-general Manso. Los ricos emigran casi todos, y Tarragona presta poco, y es pueblo de poquísimos recursos. Se experimentan necesidades de todo género, y exigen un remedio perentorio.... Los enemigos están en Altafulla, Torredembarra y Valls, en número muy considerable.... Misas, el Baron, Manso y Sarsfield se hallan reunidos en estas inmediaciones, y al parecer se trata de poner un serio bloqueo á esta plaza.» San Miguel escribia en términos no más consoladores, y mostrábase además desesperado por la dificultad de comunicarse con el general en jefe. Y éste por su parte, postrado en cama por la recrudescencia de

la herida de su pierna, exhortábalos á que á todo trance evitáran el bloqueo, y les ofrecia hacer salir de Barcelona una columna con objeto de recorrer el Ampurdan y socorrer la plaza de Figueras, que se hallaba bastante apurada, esperando que ellos mantuviesen en continúa alarma al enemigo.

Sobre no poder aventurar batalla alguna en campo raso con tan poca gente, ocurrieron sensibles desacuerdos entre Mina y Milans, que perjudicaron como perjudican siempre las desavenencias entre jefes de un mismo partido. Mina habia prevenido á Milans que pasase á Barcelona para hablar sobre asuntos de importancia, y con ánimo, aunque no lo expresaba, de que se reemplazáran Roten y él en sus respectivos mandos. Contestó Milans que no le era posible trasladarse á Barcelona, á causa de los inminentes peligros que para ello habia, así por mar como por tierra. Mandóle luego el general en jefe que hiciera salir de Tarragona una columna de cuatro á cinco mil hombres, con todo el cuartel general, así para desahogar de gente la plaza, como para distraer al enemigo, en tanto que él hacia salir otra de Barcelona en socorro de la apurada guarnicion del castillo de Figueras. Tambien á esta orden respondió Milans esponiendo los inconvenientes que á su juicio envolvia la operacion. Replicóle Mina en términos algo fuertes, y concluia mandándole que inmediatamente emprendiera el movimiento que le tenia ordenado. Dióse por agra-

viado Milans de algunas espresiones del último oficio, y resignó el mando, que entregó á Llovera, el cual se escusó por falta de salud; la misma excusa alegó el brigadier Aldama, en quien aquél recaia: rehusóle igualmente el brigadier don Diego de Vera, y cayendo por último en el jefe de estado mayor San Miguel, éste, ántes de aceptarle, reunió una junta de jefes, los cuales acordaron que debia tomar el mando Llovera. Intervino por último Mina en estas discordias, y en virtud de sus comunicaciones volvió finalmente Milans á encargarse del mando, con mucha satisfaccion de Llovera, que no le apetecia.

Pero en estas desagradables contestaciones y disputas habíanse invertido y perdido lastimosamente más de tres semanas, desde el 29 de agosto hasta el 21 de setiembre, y sus funestos resultados se tocaron pronto. La salida, pues, de la columna tan repetidamente ordenada no se verificó hasta el 24 (setiembre); componíase de tres mil hombres, y su objeto era recorrer el campo hasta Lérida, y llamar la atencion de los enemigos en alivio de los de Figueras. Llamóse expedicion de San Miguel, por ser este jefe el que la mandaba. La que Mina envió desde Barcelona con objeto de socorrer con víveres la plaza de San Fernando de Figueras y operar después en el Ampurdan, iba al mando del coronel Fernandez y del comandante Minuisir, y componíase de escasos dos mil cuatrocientos hombres. Fué menester que saliera por mar,

y con muchísimas precauciones, á causa del bloquéo que Barcelona sufría. Desembarcó en la playa de Mongat, y desde allí fué haciendo sus jornadas con pocos encuentros y con bastante felicidad.

Mas al sétimo dia encontróse cercada por ocho mil infantes y quinientos caballos, con más otros dos mil hombres que acudian de la parte de Perpiñan. El faccioso Burgó le intimó la rendicion; la propuesta fué despreciada; rompióse el fuego, y cuando Fernandez contaba ya mas de seiscientos hombres entre muertos y heridos, entre ellos sobre setenta oficiales, y él mismo atravesado por un balazo, entregóse prisionero de guerra con el resto de la columna. Este desastre, á que contribuyeron indudablemente las causas ántes referidas, no podia dejar de influir en la suerte de la apurada y exhausta guarnicion de Figueras, cuyo gobernador, don Santos San Miguel, hermano de don Evaristo, estaba hacia dos meses instando para que se tratára de sacarle de los apuros en que ya se veía. Por eso era el empeño de Mina en las combinaciones de que hemos dado cuenta y que tanto se retrasaron. Sabido el infortunio de la columna de socorro, San Miguel reunió junta de jefes, en la cual se acordó como único remedio la capitulacion con el enemigo, que se ajustó en efecto el 26 (setiembre).

La guarnicion quedaba prisionera de guerra, debiendo salir de la plaza con todos los honores correspondientes, conservando los oficiales sus espadas, equi-

pajes y caballos, y los soldados sus mochilas y demás efectos.—La guarnicion seria conducida á Francia con escolta de tropas francesas, no pudiendo ser nunca entregada á autoridades españolas, ni alojada en lugares ocupados por realistas españoles, siendo tratada con toda consideracion, y no permitiendo que fuera insultada por nadie.—A los milicianos se les espedirian pasaportes para sus casas, así como á los jóvenes de menor edad, y á los soldados cumplidos.—La plaza de San Fernando seria entregada con todas las formalidades de costumbre á las tropas francesas, que tomarian posesion de ella el 29 en nombre de su Majestad Fernando VII. La espedicion de San Miguel tampoco habia hecho progresos, teniendo que replegarse y refugiarse en Lérida, acosada por las tropas realistas procedentes de Aragon.

Tál era en las fechas que llevamos espresadas el estado de la guerra en Cataluña, allí donde habia sido mayor y mas tenaz la resistencia de parte de los jefes y de las tropas constitucionales y de los milicianos voluntarios del país. Réstanos referir lo que entretanto habia acontecido en el Mediodía de España.

Poco trabajo habia costado al general francés Bordessoulle llegar hasta las cercanías de Cádiz, donde se refugiaron el rey, las Córtes y el gobierno con las pocas tropas que pudieron reunir. Descuidadas desde el año 14 las fortificaciones de la plaza, y con víveres apenas para quince dias, hubiera sido temible

y peligroso un golpe de mano, en que por fortuna no pensó el general francés, teniendo por necesarias más fuerzas de mar y tierra para cubrir la estensa línea que habia de constituir el bloqueo de la isla que se propuso realizar. No tardó en reunírsele una brigada del cuerpo del general Bourmont, que habia quedado mandando en Sevilla. El duque de Angulema le envió artillería de Brest y de Bayona, material cogido en el reino de Valencia, y tropas de la misma arma que partieron en posta de Madrid. Con esto y con las fuerzas navales y buques ligeros y lanchas cañoneras que se hicieron reunir en Sevilla, Sanlúcar y Puerto de Santa María, hubiéranlo pasado muy mal los sitiados por falta de provisiones, si un viento favorable no hubiera permitido arribar por el canal de Santi-Petri las que de Gibraltar se aguardaban. Animados con esto los soldados, alentáronse también los generales á intentar con ellos una salida general, que verificaron en efecto en varias columnas y por varios puntos (16 de julio), pero de todos fueron rechazados, teniendo que replegarse con pérdida á la plaza. Una columna enviada por Bourmont desde Sevilla ahuyentó del condado de Niebla las cortas reliquias del cuerpo de Lopez Baños, que allí mandaba y sostenia el intrépido brigadier Ramirez, cortando así las comunicaciones entre el condado y la plaza de Cádiz.

Deseando el duque de Angulema alentar personalmente al ejército francés que bloqueaba la Isla Gadi-

tana, y no teniendo ya por necesaria su presencia en Madrid, atendido el estado general de la península, determinó dejar la capital para ponerse al frente de su ejército de Andalucía, no sin designar ántes los jefes y distribuir las fuerzas que cada uno habia de mandar en las diferentes provincias de España (1). Con esto, y con haber encomendado al mariscal Oudinot el cuidado de la capital, debiendo reunírsele la division Bourcke despues de la pacificacion de Galicia, salió el de Angulema de Madrid (28 de julio), llevando consigo tres mil hombres. En la Carolina supo la capitulacion de Ballesteros de resultas del combate de Campillo de Arenas, lo que no pudo menos de causarle viva satisfaccion. Llegado que hubo á Andújar, dió allí el célebre decreto conocido con el nombre de *Ordenanza de Andújar* (8 de agosto), que merece ser copiada íntegra.

(1) Hé aquí la distribucion que hizo:

El mariscal duque de Regio, jefe del primer cuerpo, tendria el mando superior de las provincias de Castilla la Nueva, Extremadura, Salamanca, Leon, Segovia, Valladolid, Asturias y Galicia: su cuartel general en Madrid.

El príncipe de Hohenlohe, jefe del tercer cuerpo, tendria á su cargo las provincias de Santander, Vizcaya, Alava, Búrgos y Soria: cuartel general Vitoria.

El mariscal marqués de Lauriston, jefe del segundo cuerpo de reserva, mandaria en las provincias de Guipúzcoa, Navarra,

Aragón y el Ebro superior: su cuartel general Tolosa.

El teniente general conde Molitor, jefe del segundo cuerpo del ejército, tendria el mando superior de las provincias de Valencia, Murcia y Granada.

El general vizconde de Foissac-Latour, comandante de una columna de operaciones, el de los reinos de Córdoba y Jaen.

Y finalmente, el teniente general conde de Bordesoulle, jefe del primer cuerpo de reserva, continuaria con el mando superior del reino de Sevilla y de las operaciones contra Cádiz: su cuartel general el Puerto de Santa María.

»Nos LUIS ANTONIO DE ARTOIS, hijo de Francia, du-
»que de Angulema, comandante en jefe del ejército
»de los Pirineos:

»Conociendo que la ocupacion de España por el
»ejército francés de nuestro mando nos pone en la in-
»dispensable obligacion de atender á la tranquilidad
»de este reino y á la seguridad de nuestras tropas:
»Hemos ordenado y ordenamos lo que sigue:

»Artículo 1.º—Las autoridades españolas no po-
»drán hacer ningun arresto sin la autorizacion del co-
»mandante de nuestras tropas en el distrito en que
»ellas se encuentren.

»Art. 2.º—Los comandantes en jefe de nuestro
»ejército pondrán en libertad á todos los que hayan
»sido presos arbitrariamente y por ideas políticas, y
»particularmente á los milicianos que se restituyan á
»sus hogares. Quedan esceptuados aquellos que des-
»pues de haber vuelto á sus casas hayan dado justos
»motivos de queja.

»Art. 3.º—Quedan autorizados los comandantes
»en jefe de nuestro ejército para arrestar á cualquie-
»ra que contravenga á lo mandado en el presente de-
»creto.

»Art. 4.º—Todos los periódicos y periodistas
»quedan bajo la inspeccion de los comandantes de
»nuestras tropas.

»Art. 5.º—El presente decreto será impreso y
»publicado en todas partes.—Dado en nuestro cuar-

»tel general de Andújar á 8 de agosto de 1823.—
»Luis Antonio.—Por S. A. R. el general en jefe, el
»mayor general, conde Guilleminot.»

Este humanitario decreto irritó grandemente á la
Regencia realista de Madrid, por el contraste que for-
maba con su conducta, y porque era como una acusa-
cion ostensible y fuerte de sus crueles medidas y dis-
posiciones. Baste decir, que tomando pretesto la Re-
gencia de los acontecimientos de Sevilla, cuando se
suspendió temporalmente al rey, habia espedido un
decreto de proscripcion en los términos siguientes:
—«Artículo 1.º—Se formará una lista exacta de los
»individuos de las Córtes actuales, de los de la pre-
»tendida Regencia nombrada en Sevilla, de los minis-
»tros y de los oficiales de las milicias voluntarias de
»Madrid y Sevilla que han mandado la traslacion del
»rey de esta ciudad á la de Cádiz, ó han prestado
»auxilio para realizarla:—Art. 2.º—Los bienes perte-
»necientes á las personas espresadas en dicha lista
»serán inmediatamente secuestrados hasta nueva ór-
»den:—Art. 3.º—Todos los diputados á Córtes que
»han tenido parte en la deliberacion en que se ha re-
»suelto la destitucion del rey nuestro señor, quedan
»por este solo hecho declarados reos de lesa majestad;
»y los tribunales les aplicarán, sin mas diligencia que
»el reconocimiento de la identidad de la persona, la
»pena señalada por las leyes á esta clase de crimen:
»—Art. 4.º Quedan esceptuados de la disposicion

» anterior, y serán digna y honrosamente recompensados, los que contribuyesen eficazmente á la libertad del rey nuestro señor y de su real familia:—Artículo 5.º—Los generales y oficiales de tropa de línea y de la milicia que han seguido al rey á Cádiz quedan personalmente responsables de la vida de SS. MM. y AA., y podrán ser puestos en consejo de guerra para ser juzgados como cómplices de las violencias que se cometan contra S. M. y real familia, siempre que pudiendo evitarlas no lo hayan hecho....—Art. 8.º—Continuarán por ocho días más las rogativas generales para implorar la divina clemencia, cerrándose durante aquellos los teatros, etc.—Art. 9.º—Se comunicarán por correos extraordinarios estas medidas á las principales córtes de Europa.»

Con esto, y con las juntas de purificación, y con las prisiones clandestinas y misteriosas á que éstas dieron lugar, y con las persecuciones de toda índole que la Regencia, y á su ejemplo las autoridades desplegaron contra todos los comprometidos por la causa de la libertad, en todas partes el partido reaccionario se habia entregado á la venganza, cometiendo todo género de insultos, de violencias y tropelías, en los campos y las poblaciones, haciéndose prisiones arbitrarias y sumergiéndose en calabozos centenares y millares de desgraciados (1). Esto fué precisamente á

(1) Hé aquí el cuadro de horrores que describe un escritor

lo que intentó poner coto el duque de Angulema con su Ordenanza de Andújar, y por esta misma razon se sublevó contra ella el partido absolutista, predicando la resistencia al decreto del príncipe francés: protestó contra él la Regencia: las autoridades elevaron multitud de representaciones; el periódico *El Restaurador*, redactado por dos frailes furibundos, llamó en su apoyo á los caudillos del ejército de la fé, y el Tra-

contemporáneo, y testigo presencial:—«Prisiones, asesinatos, tropelías inauditas y de todas especies, el mas furioso democatismo, desarrollado á la augusta sombra de lealtad, de restauración de las antiguas leyes y de la religion de un Dios de paz y de misericordia; este era el aspecto que ofrecia la desventurada España á medida que caia en ella el régimen constitucional.»

»En Zaragoza 1,500 personas son llevadas á la cárcel pública por el populacho, conducido por frailes y curas: en Navarra el Trapense comete escándalos de que se resiente la decencia, y tropelías que ultrajan la humanidad y su carácter: en Castilla la cárcel es atropellada en Roa, y sacrificadas algunas víctimas con horrosos detalles que estremece describir: en Madrid centenares de personas son conducidas á las cárceles, por si tuvieron esta ó la otra opinion: en la mayor parte de los pueblos sucedia lo mismo, siendo las mas veces el mayor delito el tener dinero con que comprar la libertad.

»En la Mancha, el Locho y sus soldados cometian los mayores excesos, y asesinar, robar, escalar casas para robarlas, y violar mujeres, Manzanares, Con-suegra y otros pueblos lo presenciaron. En Córdoba á las voces de ¡Viva el rey absoluto! sucedia lo mismo: centenares de personas de carácter fueron llevadas á la cárcel pública, y dentro de ella arrojadas en un pilon lleno de agua, é insultadas fria y brutalmente..... Alguno que otro funcionario menos cruel ó mas ilustrado, pues conocia el golpe fatal que recibia el gobierno con tamaños desaciertos, fué no solo desoido, sino atropellado, y lleno de puñaladas conducido á un calabozo por el populacho feroz de Zamora. Los ministros de Jesucristo, en fin, desde la cátedra del Espíritu Santo atizaban tan funesta discordia, y en vez de predicar la caridad, recomendada en el Evangelio, escitaban á la persecucion y al esterminio. ¡Qué horror! ¡Pero esta es la verdad! Invocamos el testimonio de los hombres de bien de todos los partidos.—El marqués de Miraflores.»

Con colores más ó menos vivos todos los escritores de aquel tiempo dibujan el mismo cuadro.

pense y otros respondieron inmediatamente que se opondrían á la ejecucion de la Ordenanza: y hasta los representantes de la Santa Alianza declararon que aquella medida atacaba la independenciam de las autoridades y del pueblo español.

Tantas censuras, y tantos clamores, y tál oposicion de parte de los intransigentes realistas, acobardaron al de Angulema, y pusieronle en el compromiso, que no tuvo valor para resistir, de modificar un poco mas adelante el decreto de Andújar, declarando (26 de agosto), que no habia sido nunca su intencion embrazar el curso de la justicia en la persecucion de los delitos ordinarios, sobre los cuales el juez debe conservar toda la plenitud de su autoridad, y que respecto á los periódicos su objeto era impedir que se insertasen, como con frecuencia sucedia, artículos que pudieran agriar los partidos, ó impedir el efecto de las medidas tomadas por S. A. R., ya relativas á las operaciones militares, ya referentes á la pacificacion de España y á la libertad de S. M., sobre lo cual debian entenderse los comandantes franceses con las autoridades españolas (4). Por fortuna el primer decreto habia producido ya algunos buenos efectos, porque, especialmente en Madrid, los comandantes franceses se

(4) Por esta segunda medida fué ácremente censurado el de Angulema por los liberales franceses y españoles, motejándole aquellos de débil, y tachándole éstos de hipócrita. Pues decian unos y otros que no debia guardar tales consideraciones y miramientos con quienes le eran deudores del poder.

apresuraron á romper los cerrojos de las cárceles, y muchos desgraciados volvieron á respirar el aire puro de la libertad, bendiciendo á los libertadores extranjeros.

La llegada del duque de Angulema al ejército sitiador de Cádiz, despues de haber sido recibido por los pueblos en triunfo y como un verdadero libertador, dió impulso á los trabajos del cerco, y su presencia comunicó aliento á las tropas y actividad á las operaciones, de que darémos cuenta despues. Mas sin perjuicio de ellas, y no queriendo el príncipe francés entenderse con el gobierno constitucional, escribió directamente al rey por medio de un oficial con calidad de parlamentario, en los términos siguientes:

Querido hermano y primo: La España está ya libre del yugo revolucionario; algunas ciudades fortificadas son las únicas que sirven de refugio á los hombres comprometidos. El rey mi tío y Señor habia creído (y los acontecimientos no han cambiado en nada su opinion) que restituido V. M. á su libertad, y usando de clemencia, seria conveniente conceder una amnistía, como se necesita despues de tantas disensiones, y dar á sus pueblos, por medio de la convocacion de las antiguas Córtes del reino, garantías de orden, justicia y buena administracion. Quanto la Francia pueda hacer, así como sus aliados y la Europa entera, se hará, no temo asegurarlo, para consolidar este acto de vuestra sabiduría.

He creído de mi deber dar á conocer á V. M. y á todos aquellos que pueden precaver aún los males que les ame-